



**ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**  
**(Artículo 46 inciso 3º de la Ley N° 19.880)**

Con fecha 08-01-2024, siendo las 12:00 horas, concurrió personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Balmaceda número 1500, comuna de Isla de Maipo, región Metropolitana, para efectos de notificar a **Viñedos y Bodegas Las Pircas Limitada**, RUT N° 78.909.220-6, titular de "**AGRICOLA VALLE GRANDE LTDA. (SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES) - ISLA DE MAIPO**", domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N°1/ ROL F-080-2024**, de fecha 10 de diciembre de 2024, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por \_\_\_\_\_, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:

*la empresa se encuentra en quiebra, en el año 2020 entre en proceso de una reorganización y en este momento son Undip maneja la empresa, pero proactivamente se han vendido todos los de la empresa la persona que me entrega esta información no sabe nada de los antiguos dueños.*

Víctor Sáez C.

14-457-044-3

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente